

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2273

ADJUDICA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 20 de Noviembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 1883 de fecha 19.11.2009, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que con el incremento de programas de la DIDECO y la contratación de nuevos encargados de programas, se hace necesario la adquisición de mobiliario para implementar nuevas oficinas como : Medio Ambiente, Programa Vínculos y Fomento Productivo. Por lo expuesto solicita autorizar la adquisición de dos estaciones de trabajo vía adjudicación directa a través de Convenio Marco del Portal Mercado Público, las que permanecerán en stock en el Municipio. El valor de cada estación de trabajo es de \$ 152.285 neto y su descripción es la siguiente :

- Centro de trabajo en madera aglomerada en melamina, terminación semiredonda con mesa y cajonera con llave adicionada y pedestal metálico más bandeja retráctil para teclado, identificada en el Convenio Marco con el Código CTE - 4066-PA-8. Se adjunta fotografía.

El proveedor corresponde a Donoso y Compañía Limitada, RUT Nº 83.067.300-8, con domicilio en Avda. María Nº 6457, Santiago. La adquisición contempla flete y armado gratis.

El Decreto Alcaldicio Nº 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio Nº 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE a través de Convenio Marco del Portal Mercado Público, "Adquisición de dos estaciones de trabajo", para implementar la nuevas Oficinas de Medio Ambiente, Programa Vínculos y Fomento Productivo, al proveedor Srs. Donoso y Compañía Limitada, RUT Nº 83.067.300-8, con domicilio en Avda. María Nº 6457, Santiago. La adquisición contempla flete y armado gratis, por un monto total de \$ 304.570 neto.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 29.04.001 "Mobiliario y Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/PAL/PCS/MZS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dideco (2)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE